



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 23 se extiende por toda la Línea Sur de nuestra Provincia, desde el empalme con la homónima n° 3 en proximidades de San Antonio Oeste, hasta la intersección con su similar n° 237 en cercanías de San Carlos de Bariloche.

Durante muchos años, esta ruta ha sido motivo de reclamos por parte de los habitantes de la Región Sur de Río Negro y por sus autoridades, tanto en lo atinente a su mantenimiento y conservación como en los pedidos para que se proyecte su pavimentación. Desde hace varias décadas, fue promesa de los gobernantes su tan ansiado pavimento, llegándose a concretar diversos anuncios.

Desde varios ámbitos se planteó el reclamo por la pavimentación. A principios del 2004 y a iniciativa de la Cámara de Comercio de Las Grutas, se realizó una gigantesca movilización de rionegrinos que consideran vital para el desarrollo provincial, la concreción de la pavimentación de la Ruta. Fue una iniciativa que no persiguió fines partidarios de ninguna índole: todos se sumaron para que la región eleve un reclamo genuino. Comerciantes, vecinos, autoridades provinciales, nacionales y municipales, productores entre otros, se plegaron y conformaron lo que se conoció como "La caravana del asfalto".

"La Caravana" tuvo alcance nacional por su repercusión mediática y llegó a oídos de quienes administran la Nación. Fue así que durante el trayecto se recogieron firmas adhiriendo al reclamo, las que fueron elevadas y entregadas por el gobernador Saiz al Presidente Néstor Kirchner; hecho que motivó que éste llegara a San Antonio Oeste con una batería de anuncios entre los que se destacaba la anhelada pavimentación de la ruta.

En aquel entonces el Presidente de la Nación firmó los respectivos convenios para que se asfalte en varios tramos (Valcheta - Estación Musters, San Carlos de Bariloche - Pilcaniyeu, y Ministro Ramos Mexía - Los Menucos); en la actualidad se encuentra en ejecución el primer tramo.

Agregamos que desde esta Legislatura se elevaron distintas comunicaciones solicitando la obra, como también su inclusión en los presupuestos de la Nación.

Quienes habitamos el suelo rionegrino y especialmente la Línea Sur, sabemos a ciencia cierta la significación que adquiere la pavimentación de la ruta nacional 23; porque para impulsar y lograr un desarrollo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sostenido de la provincia y de sus actividades, es necesario dotar de infraestructura que permita materializar esos objetivos. El asfalto es una obra fundamental para eso, debido a que su concreción nos llevaría a lograr la bioceanidad entre Argentina y Chile, con los consecuentes beneficios que acarrearía, no solo desde el punto de vista exportador sino desde lo turístico y social.

Ante esta realidad es que asistimos con beneplácito y acompañamos al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Gobernador de la Provincia en este hecho histórico para la Región Sur, como lo es la firma de los contratos con las empresas encargadas de llevar adelante la obra de pavimentación de la Ruta 23 en los tramos, Estación Musters - Teniente Maza, que tiene un plazo de ejecución de 18 meses; Teniente Maza - Ramos Mexía, con un plazo de ejecución de 24 meses y Ramos Mexía - Talcahuala, con 18 meses de plazo para su ejecución.

Por ello.

COAUTORES: Carlos Daniel Toro, Aníbal Hernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su agrado por la firma de los contratos con las empresas adjudicatarias para la pavimentación de la ruta nacional 23 en los tramos Estación Musters - Teniente Maza, Teniente Maza - Ramos Mexía y Ramos Mexía - Talcahuala.

Artículo 2°.- De forma.